



Ayuntamiento de Móstoles

**ACTA \* DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ECONOMÍA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016**

En el Salón de Actos de *Móstoles desarrollo* (Empresa Municipal de Promoción Económica, S.A.), sito en la C/ Pintor Velázquez nº 68 de Móstoles, siendo las catorce horas y treinta y ocho minutos del día 29 de noviembre de 2016, previa citación, en sesión de ordinaria y en segunda convocatoria, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. Jessica Antolín Manzano, con la concurrencia de los asistentes que a continuación se señalan y con la presencia de la Secretaria del Consejo que levanta Acta de la misma, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

**SRES./ AS. ASISTENTES**

**Presidenta\*\***

D<sup>a</sup>. Jessica Antolín Manzano

**Representante de los Grupos Políticos**

D. Miguel López Gómez (Grupo Municipal Socialista)  
D. Cándido David Caño Matías (Grupo Municipal IUCM-LV)  
D<sup>a</sup>. Ángela M<sup>a</sup> Muñoz-Redondo Carretero (Grupo Municipal Ganar Móstoles)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Elena López Barraya (Grupo Municipal Popular)

**Representante de las Organizaciones Sindicales**

D. Eduardo Ortega de la Fuente en sustitución de D. Ramón González Díaz (CC.OO.)

**Representante de las Asociaciones de Vecinos**

D<sup>a</sup>. Dolores Villar Salinas (AA. de VV. Coordinadas)  
D. Carlos Piñeiro Cuesta (FAVEM)

**Representante de las Organizaciones Empresariales con mayor representatividad**

D. Ángel Francisco López del Amo (ACEPA)

**Vocales**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Consuelo Garcia Parra (CCM)

**Técnicos\*\*\***

D<sup>a</sup>. Blanca Tomás Manzanares  
D<sup>a</sup>. Susana Calvo Gutiérrez

Notas:

\* Conforme a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Orgánico de los Consejos Sectoriales del Ayuntamiento de Móstoles.

\*\* Según Decreto de Delegación del Alcalde nº 3402/15, de 18 de septiembre.

\*\*\* Según Decreto de la Concejala de Empleo, Industria, Coordinación Territorial, Participación Ciudadana y Nuevas Tecnologías nº 3712/15, de 13 de octubre.

**Secretaria\***

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Guzmán Crespo

**SRES./AS. AUSENTES.**

**Vicepresidente\***

D. Francisco Javier Gómez Gómez (EXCUSADO)

**Representante de las Organizaciones Sindicales**

D. Carlos González San José (UGT) (EXCUSADO)

**Representante de las Asociaciones de Vecinos**

D<sup>a</sup> Encarnación Herranz Guijarro. Portavoz (AA. de VV. Coordinadas) (EXCUSADA)

D. Juan Vicente Jiménez Fernández (FAVEM)

**Representante de las Organizaciones Empresariales con mayor representatividad**

D. Francisco Rubio Bueso (Asociación Comercios Reunidos)

**Vocales**

D. Antonio López Sebastianes (ACUREMA) (EXCUSADO)

**Experto \***

D. Ángel del Río Fernández (EXCUSADO)

La Presidenta del Consejo Sectorial de Economía, D<sup>a</sup>. Jessica Antolín Manzano, antes de tratar los Puntos del Orden del Día, da la bienvenida a los presentes a las nuevas instalaciones de la sede de *Móstoles desarrollo*, manifestando que se dispone de un espacio más amplio y con una ubicación más céntrica.

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.- Examen y aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria del Consejo Sectorial de Economía, de 26 de septiembre de 2016.**

Examinada el Acta de la sesión ordinaria del Consejo Sectorial de Economía, de 26 de septiembre de 2016, la misma resulta aprobada por **unanimidad**.

\* Según Decreto de la Concejal de Empleo, Industria, Coordinación Territorial, Participación Ciudadana y Nuevas Tecnologías nº 3712/15, de 13 de octubre.



## Ayuntamiento de Móstoles

### **Segundo.- Dación de cuenta de la toma de conocimiento, por el Pleno de la Corporación, de la aprobación del PLAN DE EMPLEO PARA LA CIUDAD DE MÓSTOLES 2016-2019, por la Mesa Local por el Empleo, en sesión celebrada el 7 de julio de 2016. (Acuerdo nº 10/146)**

La Presidenta del Consejo Sectorial de Economía, D<sup>a</sup>. Jessica Antolín Manzano, explica que el pasado 22 de septiembre de 2016, la Corporación Pleno tomó conocimiento de la aprobación, por la Mesa Local por el Empleo, del PLAN DE EMPLEO PARA LA CIUDAD DE MÓSTOLES 2016-2019, por mayoría de votos a favor (PSOE, IUCM LV, GANAR MÓSTOLES, *Móstoles desarrollo*, CC.OO., UGT, Móstoles Empresa-CEIM, CCM, ASALMA, AJE Madrid y ASMEM). La Mesa Local por el Empleo, recuerda la Presidenta del Consejo, está compuesta por los agentes socioeconómicos más representativos.

### **Tercero.- Respuesta oral, por la Presidencia, sobre la pregunta realizada por la representante de las AA. de VV. Coordinadas, D<sup>a</sup>. Dolores Villar Salinas, relativa al empleo creado durante la vigencia del PLAN DE COMPETITIVIDAD Y EMPLEO 2014-2015, así como el creado desde la aprobación del PLAN DE EMPLEO PARA LA CIUDAD DE MÓSTOLES 2016-2019.**

La Presidenta del Consejo Sectorial de Economía, D<sup>a</sup>. Jessica Antolín Manzano, manifiesta que desconoce a qué se refiere la representante de las AA. de VV. Coordinadas con su pregunta, ya que, explica, tanto el Plan de Empleo anterior como el actual, no generan empleo de forma directa, sino que establecen las herramientas para la creación de mecanismos que permitan la creación de empleo.

Interviene la representante de las AA. de VV. Coordinadas, D<sup>a</sup>. Dolores Villar Salinas, para preguntar si no es posible cuantificar la creación de empleo durante la vigencia de los Planes precitados, a lo que es contestada por la Presidenta del Consejo Sectorial de Economía, reiterando la respuesta reproducida en el párrafo anterior, añadiendo que, posiblemente, el contenido del Punto siguiente del Orden del Día, sirva, en parte, para dar respuesta a la cuestión formulada.

### **Cuarto.- Información oral, por la Presidencia, en materias propias de Economía, esto es, Empleo, Industria y Comercio.\***

La Presidenta del Consejo Sectorial de Economía, D<sup>a</sup>. Jessica Antolín Manzano, expone las actuaciones realizadas en materia de Empleo, Industria y Comercio en el último bimestre, reiterando que, posiblemente, parte de los datos podrán responder a la pregunta formulada por la representante de las AA. de VV. Coordinadas, D<sup>a</sup>. Dolores Villar Salinas, reflejada en el Punto del Orden del Día anterior.

Además, añade, que para que no se tengan que anotar por los presentes los datos sobre las actuaciones realizadas, se enviarán los mismos por correo electrónico a todos los miembros del Consejo.

*\*En cumplimiento del acuerdo adoptado, por unanimidad, en la sesión celebrada el 25 de abril de 2016.*

En este sentido, explica que, como ya ha destacado en el inicio de la sesión, *Móstoles desarrollo* cuenta con una nueva sede. Además y en materia de empleo, ya se han iniciado actuaciones para la puesta en marcha tanto del Plan Formativo de Garantía Juvenil, destinado a jóvenes menores de 30 años inscritos en el citado Sistema, trabajando de forma transversal con el Centro de Información Juvenil perteneciente a la Concejalía de Juventud y Participación Ciudadana, como del Plan de Formación y Empleo en alternancia, en los que se van a contratar a 65 personas durante un período de 6 a 9 meses, dependiendo de su carencia o no de cualificación y de la edad. En este sentido, informa que, hasta el momento, se han concedido ayudas para la contratación de las 65 personas citadas, habiéndose solicitado ayudas destinadas a cubrir un total de 95 puestos de trabajo.

Igualmente, continúa, en materia de empleo, se ha celebrado la pasada semana, la III Semana de Móstoles Activa "Lánzate al Empleo", con una afluencia de más de 400 personas, habiéndose implantado, como servicio añadido, la revisión de "*currículums vitae*" de las personas interesadas, atendándose a más de 100 personas. La valoración de la calidad del evento, prosigue, se ha realizado por medio de una encuesta, habiéndose obtenido una puntuación de 4,5 sobre 5. Es por ello, que la Presidenta del Consejo Sectorial de Economía felicita a los trabajadores de los equipos de *Móstoles desarrollo* que han intervenido en la organización y buen fin de la citada Semana.

En materia de formación, explica, se ha programado el desarrollo de acciones formativas dirigidas a emprendedores hasta el mes de marzo de 2017, cuya impartición se realizará en el Vivero de Empresas de Móstoles. Igualmente, se están llevando a cabo cursos para la formación o perfeccionamiento en nuevas tecnologías, de forma gratuita y dirigidos a personas desempleadas que necesiten adquirir o ampliar conocimientos en la materia, con el objeto de facilitar la búsqueda de empleo. En concreto, se trata de tres acciones formativas: *Iniciación a Internet*, *Búsqueda de Empleo en Portales y Agencias de Colocación*, así como *Buscar Empleo a través de las Redes Sociales*.

Por otro lado, en el Área de Empresas y Emprendimiento, se ha recibido, de forma institucional, a 6 delegaciones chinas (un total de 43 personas), programándose una de las visitas al Polideportivo "*Andrés Torrejón*", mostrándose, por la delegación invitada, mucho interés en la gestión municipal en materia deportiva y otra de las visitas, al Instituto IMDEA Energía, para conocer los proyectos desarrollados en energías renovables.

[14:50 horas: Se incorpora a la sesión D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Consuelo García Parra, representante de CCM].

Siguiendo con el Área de Empresas y Emprendimiento, expone, se ha ofrecido información y asesoramiento a 172 empresas, en materia de innovación y, el mismo número, en la búsqueda y/o elaboración de proyectos innovadores. Además, se han realizado un total de 16 visitas o reuniones tanto con empresas, como con organismos e instituciones. Asimismo, se ha procedido a la búsqueda y solicitud, en su caso, de proyectos europeos, citando como ejemplos más representativos: EDUSI, ERASMUS + Deporte, ERASMUS FOR YOUNG ENTERPRENEURS o INTERREG EUROPE.

También, en el precitado Área, explica, se han celebrado 2 reuniones en el órgano de participación del sector industrial DISTRITO EMPRESA, ante el que se ha presentado el FONDO DE INDUSTRIA 2016, esto es, un programa de ayudas destinadas al mantenimiento y conservación



## Ayuntamiento de Móstoles

de los polígonos y áreas industriales a través de la firma de sendos convenios, habiéndose recibido 14 solicitudes y estando prevista la formalización de 6 convenios.

En relación al fomento del emprendimiento, manifiesta que se han realizado 420 asesoramientos integrales, habiéndose elaborado 19 planes de empresa, así como gestionado 23 expedientes de legalización de actividades y tramitación de subvenciones.

La Presidenta del Consejo Sectorial de Economía añade que, en definitiva, la actividad de *Móstoles desarrollo* es muy dinámica, teniendo como objetivo principal mejorar las capacidades y cualidades profesionales de las personas desempleadas, para la consecución de un empleo de calidad, además de fomentar el espíritu emprendedor e impulsar el sector empresarial.

A continuación, expone los datos sobre orientación y contratación a través de la Agencia de Colocación, los cuales, puntualiza, pueden servir para contestar a la pregunta formulada por la representante de las AA. de VV. Coordinadas y reflejada en el Punto Tercero del Orden del Día. Así, mediante la actividad de intermediación de la Agencia y desde el 1 de septiembre al 24 de noviembre del presente año, se han captado un total de 48 ofertas de trabajo (12 en el mes de septiembre, 19 en octubre y 17 en noviembre), correspondiendo a un total de 163 puestos de trabajo (16 en septiembre, 50 en octubre y 97 en noviembre). Por último, el número de contratos formalizados son un total de 12 (9 en septiembre y 3 en octubre).

Finalmente, la Presidenta del Consejo Sectorial de Economía insiste en que los Planes de Empleo son una herramienta para la creación de mecanismos que permitan la creación de empleo.

Interviene la representante del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Elena López Barraya, para afirmar que los datos de intermediación y creación de empleo pertenecientes a la Agencia de Colocación son oficiales, puesto que son registrados y reconocidos por la Administración.

Toma la palabra la Técnico del Consejo, D<sup>a</sup>. Blanca Tomás Manzanares, para apoyar el argumento ya expuesto en el sentido que los Planes de Empleo no tienen relación directa, en sí mismos, con la creación de empleo. Por otro lado, destaca, que el objetivo general que se persigue es la mayor empleabilidad de las personas trabajadoras, tanto en Móstoles como en las zonas de influencia del municipio, ya que, las empresas que oferten puestos de trabajo pueden estar ubicadas en otros municipios.

La representante de las AA. de VV. Coordinadas, D<sup>a</sup>. Dolores Villar Salinas, manifiesta su preocupación porque haya empresas en Móstoles a las que se les haya cedido suelo y no creen empleo en el municipio, citando como ejemplo el Hospital, siendo respondida por la Técnico del Consejo, D<sup>a</sup>. Blanca Tomás Manzanares, en el sentido que, en el caso que alude, se trataría de empleo público, por lo que el acceso al mismo es por concurso, teniendo unos requisitos establecidos por la normativa de la función pública. La representante de las AA. de VV. Coordinadas, comenta que, en su opinión, se deberían ofrecer facilidades a las empresas para que contrataran a las personas desempleadas de Móstoles. En este sentido, la Técnico del Consejo antes mencionada, afirma que la contratación de desempleados del municipio se materializará siempre y cuando posean la cualificación exigida en los perfiles ofertados.

La representante del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Elena López Barraya, interviene para manifestar que los puestos de trabajo ofertados se gestionan a través de la Agencia de Colocación,

por lo que sería ilegal que se priorizara, en la selección, a las personas desempleadas de la localidad. Este aspecto, recuerda, ya de debatió en la Mesa Local por el Empleo como consecuencia de una iniciativa presentada por IU CM-LV, declarándose su ilegalidad. Esto no significa, continúa, que los trabajadores de Móstoles no estén preparados sino que las empresas privadas presentan sus ofertas de empleo con los perfiles profesionales que consideren oportunos y la Agencia de Colocación realiza una preselección de personas inscritas en la misma que cumplan dichos perfiles, tanto del municipio como de fuera de éste, siendo las empresas las que, finalmente, eligen al candidato/a idóneo/a.

Por último, la Técnico del Consejo, D<sup>a</sup>. Blanca Tomás Manzanares, puntualiza que la Agencia de Colocación tiene su sede en Móstoles y, es por ello por lo que trabaja de forma prioritaria con las personas desempleadas del municipio pero, matiza, que no puede prohibir la inscripción de ciudadanos/as de otras localidades (siendo apoyada en ésta última afirmación por la representante del Grupo Municipal Popular), finalizando su intervención declarando que, en su opinión, el factor importante es cualificar a las personas desempleadas según la demanda que exista.

#### **Quinto.- Ruegos y preguntas.**

No se presentaron ruegos.

Se formularon dos preguntas:

- 1) La representante del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Elena López Barraya, manifiesta que, según el Acta de la anterior sesión, se dijo que se informaría en ésta de las subvenciones de los programas de formación y empleo que se han solicitado. En consecuencia, formula la siguiente pregunta ¿Qué subvenciones para financiar programas de empleo y formación se han solicitado y, en concreto las dirigidas a financiar acciones formativas para desempleados?.

Responde la Técnico del Consejo, D<sup>a</sup>. Blanca Tomás Manzanares, en relación con las subvenciones que financian formación para desempleados, manifestando que se ha recibido la resolución provisional de concesión y que espera que ésta sea definitiva, sin modificación alguna. Además, informa, que la mayor parte de las subvenciones que financian las acciones formativas para desempleados, se han concedido a empresas de formación debido a que teniendo una mayor experiencia, obtenía mayor puntuación.

Interviene la representante del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Elena López Barraya, para preguntar si se han modificado los criterios de concesión, a lo que es respondida por la Técnico antes mencionada en el sentido que la formación no se puede subcontratar, explicando, además, que en las ayudas para la formación dirigida a menores de 30 años únicamente han concurrido para su obtención los Ayuntamientos, pero en el resto los beneficiarios podían ser tanto Ayuntamientos como empresas. Por otro lado, añade, no se renovó la marca de calidad "Madrid Excelente" en la Empresa Municipal de Promoción Económica S.A., a lo que es contestado por la representante del Grupo Municipal Popular que no se pudo renovar la citada marca de calidad por decidirlo así la entidad que la concede, ya que, se excluyó a las empresas públicas pero, añade, presentó en su momento una queja "importante", al respecto, ya que le parecía injusto.



## Ayuntamiento de Móstoles

La Presidenta del Consejo Sectorial de Economía, D<sup>a</sup>. Jessica Antolín Manzano, y la Técnico del Consejo precitada, manifiestan al unísono que se está gestionando la forma de recuperar la marca de calidad aludida, añadiendo ésta última que tiene constancia que empresas públicas poseen la marca "Madrid Excelente".

- 2) El representante de FAVEM, D. Carlos Piñeiro Cuesta, en relación a los 65 puestos de trabajo que se van a crear y que se han aludido en la sesión, formula las siguientes preguntas: ¿Quién va a realizar el proceso de selección?, ¿la selección se va a realizar entre personas que están cualificadas para los puestos de trabajo o se va a impartir formación previa para el desempeño de los mismos?, ya que, tiene conocimiento que en Madrid se va a ofrecer formación previa remunerada para este tipo de puestos de trabajo y le interesa conocer si en Móstoles se va a seguir el mismo procedimiento y, por último, ¿qué protocolo se sigue en la selección y posterior contratación?.

La Presidenta del Consejo contesta que la selección se realiza a través de la Agencia de Colocación, además, explica, se solicitan las candidaturas a las Oficinas de Empleo de Móstoles que realizan una primera selección o preselección para, posteriormente, el equipo de *Móstoles desarrollo*, efectuar la selección definitiva.

Interviene la Técnico del Consejo, D<sup>a</sup>. Blanca Tomás Manzanares, para exponer que se están conformando dos grupos, esto es, uno de mayores de 30 años y otro de menores de 30 años, tanto cualificados como sin cualificación. En el caso de puestos de trabajo para personas cualificadas, en primer lugar, se elabora el perfil de cada puesto para, a continuación, solicitar a las Oficinas de Empleo de Móstoles la realización de un sondeo de candidaturas. En el caso de los puestos de trabajo destinados a personas menores de 30 años sin cualificación, añade, se realiza también un sondeo ante las citadas oficinas. En ambos casos, la formación es remunerada porque forma parte de su contrato de trabajo, impartándose dentro del horario laboral pero, en el caso de las personas cualificadas, la formación es de carácter transversal y de una duración de 120 horas.

Por otro lado, explica, las personas menores de 30 años deben estar previamente inscritas en el Sistema de Garantía Juvenil, puntualizando que las Oficinas de Empleo están teniendo dificultades en encontrar candidatos, ya que, las condiciones previas exigidas para el acceso al citado Sistema son bastante rigurosas (la representante de las AA. de VV. Coordinadas, D<sup>a</sup>. Dolores Villar Salinas, se interesa por los criterios necesarios, siendo contestada por la Técnico del Consejo citada que, a modo de ejemplo, uno de los requisitos es que los jóvenes no deben haber trabajado en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud, por lo que, si se da el caso de haber formalizado un contrato de una semana, no podrían inscribirse y, en consecuencia, no entrarían en el sondeo mencionado).

Además, informa, los jóvenes deben inscribirse en la localidad donde estén empadronados.

Finalmente, y en relación a la publicidad ofrecida para dar a conocer toda la información relativa a este asunto, precisa la Técnico del Consejo mencionada, que algunas Oficinas de Empleo difunden la información y otras no. En el caso del Ayuntamiento de Móstoles

y de *Móstoles desarrollo*, destaca, se está haciendo todo lo posible para su divulgación, incluso a través de cuñas publicitarias. En cualquier caso, añade, se puede obtener toda la información en la sede de *Móstoles desarrollo*, en las Oficinas de Empleo, así como en el Centro de Información Juvenil, este último dependiente de la Concejalía de Juventud y Participación Ciudadana.

En el caso de los candidatos mayores de 30 años, matiza, no se exige la inscripción es el Sistema de Garantía Juvenil, sino que sean desempleados de larga duración.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión, siendo las quince horas y doce minutos.

Extendiéndose el presente Acta por la Secretaria del Consejo Sectorial.

Vº Bº



**Fdo.: D<sup>a</sup>. Jessica Antolín Manzano**  
**Presidenta del Consejo Sectorial**  
**de Economía**



**Fdo.: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Guzmán Crespo**  
**Secretaria del Consejo Sectorial**  
**de Economía**